BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.085

DECRETOS

Año 2018
N° 475

RESOLUCIONES

Resol. Gral. N° 14/2018 (D.G.I.P.)

LICITACIONES

Lic. Públ. N° 02/2018 (H.M.y N.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 10 de Julio de 2018		Edición de 08 páginas - Nº 11.581	

LEYES

LEY Nº 10.085

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase al día 28 de febrero de cada año: Día Provincial del Profesional en Ciencias Criminalísticas.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Ricardo Clemente Quintela.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados – Rita del Carmen Sessa – Prosecretaria Legislativa a cargo de la Secretaría Legislativa

DECRETO Nº 475

La Rioja, 05 de junio de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 02609-8/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.085; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.085 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 17 de mayo de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

RESOLUCIONES

Dirección General de Ingresos Provinciales

Resolución General Nº 14/2018

La Rioja, 22 de junio de 2018

Visto: La Resolución Normativa Nº 1/2011, y:

Considerando:

Que el Art. 227º de tal disposición establece que la Clave de Identificación del Usuario (CIU) permitirá a los contribuyentes o autorizados acceder a distintos trámites tributarios.

Que se desarrollaron nuevos servicios para ser utilizados en la Página Web de la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP), con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales de los contribuyentes. Entre ellos podemos mencionar la emisión de Certificados de Libre de Deuda del Impuesto Automotor y Acoplados y del Impuesto Inmobiliario, emisión de Certificados de Habilitación para Contratar y para Percibir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Local), y Carga de la Declaración Jurada de Agentes de Retención / Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (excepto contribuyentes del SIRCAR), de los Agentes de Recaudación Bancaria (excepto contribuyentes del SIRCREB)., y de los Agentes de Retención / Percepción del Impuesto de Sellos.

Que se hace necesario introducir modificaciones a la Resolución Normativa Nº 1/2011.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustituir el Art. 227º de la Resolución Normativa Nº 1/2011, por el siguiente texto:

“Servicios Habilitados con CIU

Artículo 227º.- La CIU permitirá al contribuyente o autorizado acceder a los siguientes trámites tributarios por impuesto:

1. Automotores y Acoplados:
 a. Consulta de Cuenta Corriente.
 b. Consulta de Detalle de Datos.
 c. Consulta de Planes de Financiación y Re-facturas de Cuotas No Vencidas
 d. Modificación de Domicilio Postal.
 e. Impresión de Cedulones no Vencidos.
 f. Re-facturación de Deuda Vencida y Cuotas Vencidas de Planes de Financiación.
 g. Emisión de Certificados de Libre de Deuda.

2. Inmobiliario:
 a. Consulta de Cuenta Corriente.
 b. Consulta de Detalle de Datos.
 c. Consulta de Planes de Financiación y Re-facturas de Cuotas No Vencidas.
 d. Modificación de Domicilio Postal.
 e. Impresión de Cedulones no Vencidos.
 f. Re-facturación de Deuda Vencida y Cuotas.
 g. Vencidas de Planes de Financiación.
 h. Emisión de Certificados de Libre de Deuda.

3. Ingresos Brutos (Régimen Local):
 a. Consulta de Cuenta Corriente
 b. Consulta de Detalle de Datos
 c. Consulta de Planes de Financiación y Re-facturas de Cuotas No Vencidas
 d. Re-facturación de Deuda Vencida y Cuotas Vencidas de Planes de Financiación
 e. Carga de Declaración Jurada Mensual.
 f. Reimpresión de Acuse de Recibo.
 g. Consulta de Declaración Jurada Mensual.
 h. Consulta de retenciones y percepciones sufridas por el contribuyente y su exportación al SIB.
 i. Carga de la Declaración Jurada Anual, a partir del j. período fiscal 2014.
 k. Consulta de la Declaración Jurada Anual, a partir del período fiscal 2014.
 l. Emisión de Certificados de Habilitación para Contratar.
 ll. Emisión de Certificados de Habilitación para Percibir.

4.Ingresos Brutos (Convenio Multilateral):
 a. Consulta de Detalle de Datos.
 b. Consulta de Planes de Financiación y Re-facturas de Cuotas No Vencidas.
 c. Re-facturación de Cuotas Vencidas de Planes de Financiación.

d. Consulta de Declaración Jurada Mensual.
e. Consulta de retenciones y percepciones sufridas por el contribuyente.

5Agentes de Retención, Percepción, Aduana, Información, Recaudación Bancaria:

a. Consulta de Cuenta Corriente.
b. Consulta de Detalle de Datos.
c. Re-facturación de Deuda Vencida.
d. Consulta de Declaración Jurada Mensual.
e. Carga de Declaración Jurada Mensual de Agentes de Retención / Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (excepto contribuyentes del SIRCAR).
f. Carga de Declaración Jurada Mensual de Agentes de Recaudación Bancaria (excepto contribuyentes del SIRCREB).
g.Carga de Declaración Jurada Mensual de Agentes de Percepción del Impuesto de Sellos.

Artículo 2º- Los Agentes de Retención, Percepción y Recaudación Bancaria mencionados en los incisos e, f y g del punto 5 del Artículo 227 de la Resolución Normativa 1/2011 podrán utilizar en forma optativa los servicios allí detallados para las posiciones 6 y 7 del 2018, siendo obligatorio su uso a partir de la posición 8/2018.

Artículo 3º- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del dictado de la misma.

Artículo 4º- Tomen conocimiento Subdirectores, Supervisores, Jefes de Departamento, Jefes de División, de Sección, Delegaciones y Receptorías de la repartición.

Artículo 5º- Comuníquese, regístrese, solicítese publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. José María Rizo
Director General
D.G.I.P. – La Rioja

LICITACIONES

Hospital de la Madre y el Niño
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 02/2018
Expte. E30-00353-2/2018

Objeto: “Compra de insumos varios destinados al servicio de laboratorio central del Hospital de la Madre y el Niño”.

Presupuesto Oficial: $ 4.594.038,90

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 24/07/2018
Hora: 09:30

Fecha de Apertura de Sobres: 24/07/2018
Hora: 10:00

Lugar: Contrataciones y Suministros Hospital de la Madre y el Niño, calle Av. 1º de Marzo s/n. C.P. 5.300, La Rioja.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas Hospital de la Madre y el Niño.

Acto de Apertura: Oficina Contrataciones y Suministros Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros. Av. 1º de Marzo s/n., La Rioja, Tel. 0380-4456900, interno 4254- Vía e-mail: hmynlarioja@gmail.com

Cra. Florencia Barberis
Coord. de Gestión Administrativa
Hospital de la Madre y el Niño
La Rioja

C/c. - 10/07/2018

VARIOS

El Retiro S.A.
Asamblea General Extraordinaria - Convocatoria

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de agosto de 2018, a las 16horas en primera convocatoria y a las 17horas en segunda convocatoria que se realizará en la sede social situada en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Resolver sobre el aumento de capital hasta la suma de 6.000.000 y la emisión de acciones ordinarias o preferidas con voto por hasta dicho monto, como así también la nueva redacción que en ese caso habría que efectuar al Artículo Cuarto de los estatutos sociales.
3) Resolver, o delegar en el Directorio, la determinación de la época de emisión y condiciones de pago (integración).

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Alexis Plaghos
Presidente

Nº 21.586 - $ 1.900,00 - 06 al 20/07/2018

REMATES JUDICIALES

El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/7/2018 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio – Base José Luis Godoy - Renault Clio Pack Plus 5P/11 - JMW153 - 89.700 Carolina Bordon - Fiat Siena FLP ELX 1.4 BENZI 4P/09 - HTL751 - 86.600 Carlos Dante De la Vega - Ford Ecosport Freestyle 1.6L MT N/13 - MWV843 - 119.800 Pamela Jennifer Pereyra - Chevrolet Onix Joy 5P 1.4N LS MT/17 - AB148KT - 146.900. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal, los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 hs.Eugenio Chumbita - Chevrolet Classic LT Pack 1,4N 4P/16 - PLD 078 - 102.900.
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 3.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/2018

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional - Mat. 1155- L° 69

Nº 21.599 - $ 360,00 - 10/07/2018

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 1653 - Letra "N" - Año 2017, caratulados: "Nicolini, Enrique Jacobo - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Barrio Los Filtros de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 2 ha 9234,15 m2, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 022423, de fecha 07 de diciembre de 2016, cuyos linderos del inmueble son: al Noreste: callejón público; Suc. de Nicomedes Vera y María Rosa Quintero; Sureste: Suc. de Nicomedes Vera y Benita Rosa Vera; Sur: Mario Godoy y Oeste: Suc. de Espartaco Rigacci. Matrícula Catastral: Dpto. 12; C.: 1; S.: D; Mza,: 28; Par. 16. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de junio de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 21.531 - $ 717,00 - 26/06 al 10/07/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial - Chamical - Secretaría "A" a cargo del Dr. David. L. Maidana Parisi, hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 9.545 promulgada por Decreto N° 1042 de fecha 16 de junio de 2014; y Decreto N° 1807 de fecha 16 de octubre de 2015), en los términos de la Ley 4.611, sobre un inmueble dividido en dos fracciones, ubicados en Zona Rural del Departamento Chamical: a saber: Fracción I: Ubicada en costado Oeste de Ruta Nacional N° 79, y al Noroeste del camino público - Titularidad Dominial: Francisco Antonio Brizuela - Dominio N° 966- Folios 3750/3751- Año 1971 - Nomenclatura Catastral: 4-12-4-442-440-654 - Superficie: 75 ha 0776,94 m2 - Superficie afectada por Ruta Nacional N° 38: 1 ha 7.954,85 m2 - Superficie Libre: 73 ha 2812,09 m2. Fracción II: Ubicada sobre costado Oeste de Ruta Nacional N° 79, y al Suroeste del camino público - Titularidad Dominial: Francisco Antonio Brizuela - Dominio N° 966 - Folios 3750/3751- Año 1971- Nomenclatura Catastral: 4-12-04-442-727-301 - Superficie: 4 ha 8948,91 m2 - Superficie afectada por Ruta Nacional N° 79: 2.804,83 m2 - Superficie Libre: 4 ha 6.144,08 m2. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de la provincia, a efectos de citar y emplazar al. Sr. Francisco Antonio Brizuela, para comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, en autos Expte. N° 1.544 - Letra E - Año 2017, caratulados: "Estado Provincial c/Francisco Antonio Brizuela - Expropiación de Urgencia", bajo apercibimiento del Art. 272 del C.P.C. Asimismo, se hace conocer al interesado que en los autos referidos se ha consignado el monto de la valuación fiscal.
Secretaría, 19 de abril de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 56 - 26/06 al 10/07/2018

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 32.871 - Letra "G" - Año 2000, caratulados: "García Nicolasa Rosa - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, comunicando el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje Trampa del Tigre, a una distancia aproximada de 10 km de la ciudad Capital, cuyas características de linderos son las que se determinan según plano de mensura: partiendo del punto A en dirección Norte recorre una distancia de 413.98 m hasta el punto B, luego en dirección Este con una distancia de 550.89 m hasta el punto C, luego nuevamente en dirección Norte con una distancia de 115.72 m hasta el punto D, luego en dirección Noreste una distancia de 350.12 m hasta el punto E, en dirección Norte con una distancia de 292.68 m hasta el punto F, luego siguiendo en dirección Norte con una distancia de 287.7 m hasta el punto G, a continuación en dirección Noreste con una distancia de 90.71 m hasta el punto H, en dirección Sur con una distancia de 1389.69 m hasta el punto I, en dirección Oeste con una distancia de 147.08 hasta el punto J, continuando en dirección Oeste con una distancia de 608.54 m hasta el punto N y desde este hasta la perforación N° 6 en dirección Sur con una distancia de 387.73, continuando con dirección Noreste hasta el punto A con una distancia de 35.25 m y finalmente con dirección Oeste desde el punto P hasta el punto A recorre una distancia de 406.78 m, la superficie total es de 75 ha 5.523,10 m2. Al Oeste linda con propiedad del Sr. Raúl Chacón; al Este con propiedad de Dominga del Valle Acosta de Vergara, María Cristina G. Palomeque y de la Suc. de Benito Vergara, al Norte con propiedad de Suc. Manuel Argañaráz y de Segundo y Manuel Oliva y al Sur con camino a Trampa del Tigre. Inmueble designado con matrícula catastral Dpto: 4-01-50-042-270-9 10, plano de mensura aprobado por Dirección General de Catastro por disposición N° 013822 de fecha 02 de mayo de 2000. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de junio de 2018.

Dra. Paola María Petrillo de Torcivía
Juez de Cámara

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.536 - $ 1.508,00 - 29/06 al 13/07/2018

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Andrés Paez, a comparecer a estar a derecho en Expte. N° 16.406 - "P" - Año 1998, caratulados: "Paez Hugo Andrés - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Chilecito, 15 de mayo de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

N° 21.545 - $ 360,00 - 29/06 al 13/07/2018

La Sra. Juez de la Sala 6 Unipersonal de la Excma. Cámara Segunda en la Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gomez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Cruz Castro, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201170000011049 - Año 2017 - Letra "C", caratulados: "Castro, Martín Florentino - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Chilecito, 07 de mayo de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 21.548 - $ 475,00 - 29/06 al 13/07/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría a cago del autorizante en los autos Expte. N° 20101170000010905 - Año 2017 - Letra "B", caratulados: "Brizuela Trinidad - Prescripción Adquisitiva", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, un inmueble ubicado en Barrio Villa del Rosario de la localidad de Villa Unión, provincia de La Rioja, de una superficie de 2.395,14 m, se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto.: 8 - Cir. 1 - Sección A; Mza.: 27 - Parcela 7, a la que se le otorgó la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 8 - Circ. I - Sección A - Manzana 27 - Parcela 44. Sus límites son: al Norte: Luciano Godoy; al Sur, Av. General Lavalle; al Este, Lote 43 perteneciente a Brizuela Horacio Alejandro; al Oeste Lote 45 perteneciente a Brizuela Germán David. Sus medidas son desde el punto 5 parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 99°5'52" que hasta dar con el punto 6° mide 24,40 m, desde allí, en dirección Sur y en un ángulo de 81°0'9", parte una línea recta que hasta dar con el punto 19 mide 100,97 m, desde allí y en un ángulo de 89°53'5", parte una línea recta en dirección Oeste, que hasta dar con el punto 20 mide 24,27 m, desde allí y en un ángulo de 90°0'54", parte en dirección Norte una línea recta que hasta dar con el punto 5 de origen mide 97,11 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja con el número 022463 de fecha 14 de diciembre de 2016. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble bajo apercibimiento ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 08 de marzo de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 21.556 - $ 769,00 - 03 al 10/07/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, Secretaría a cargo del autorizante en los autos Expte. N° 20101170000011144 - Año 2017 - Letra "P", caratulados: "Posadas Horacio Miguel Maselli Claudia Mabel - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria un inmueble ubicado en el departamento Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de 58,80 m2; se encuentra identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral de origen: Dpto. 07 - Circ. I; Sección A; Mza. 63 - Parcela I -parte-; Nomenclatura Catastral Asignada Dpto. Chilecito, Circunscripción I, Sección A, Manzana 63, Parcela 27. Sus límites son: al Norte, Sur y Oeste: Massud de Masud Teresa; al Este con calle 25 de Mayo. Sus medidas son desde el punto 1 parte una línea recta con dirección Sur, en un ángulo de 88°59'30" que hasta dar con el punto 2° mide 5,45 m; desde allí, en dirección Oeste y en un ángulo de 86°42'38", parte una línea recta que hasta dar con el punto 3 mide 11,71 m; desde allí y en un ángulo de 94°20'25", parte una línea recta en dirección Norte, que hasta dar con el punto 4 mide 4,57 m; desde allí y en un ángulo de 89°57'27", parte en dirección Este un línea recta que hasta dar con el punto 1 de origen mide 11,78 m; cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja mediante disposición número 022712 de fecha 23 de mayo de 2017. Cítese a la Sra. Masud de Masud Teresa y / o a la sucesión de Masud de Masud Teresa. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 05 de marzo de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 21.557 - $ 678,00 – 03 al 10/07/2018

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante: Sr. Juan VicensVicens, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte N° 20202180000012875 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Vicens Vicens Juan / Sucesión Ab Intestato".
Chilecito, La Rioja, 26 de junio de 2018.

Dra. Grisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.579 - $ 285,00 - 06 al 13/07/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, ha ordenado en los autos Expte. N° 20202180000012906 - Año 2018 - Letra "D", caratulados: "Dalvit Carmen Celestina - Sucesorio Ab Intestato", publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, declarando la apertura del Sucesorio Ab Intestato y citando a herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí: Fdo. Dra. Gisela Vicentini - Secretaria.
Secretaría, 05 de junio de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.580 - $ 295,00 - 06 al 13/07/2018

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, y Dra. María José Quiroga, Secretaria encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 13.692 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Gualco S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", han decretado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10-Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resultante en el Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 19 de mayo de 2017 en el Orden del Día Punto Cuatro en el cual se resuelve por unanimidad la designación de directores titular y un suplente: Director Titular: Luis Guillermo Weissbein, D.N.I. N° 8.498.305 y como Director Suplente: Luis Napoleón Weissbein, D.N.I. N° 27.657.033, quienes aceptan las designaciones efectuadas por los ejercicios 2017, 2018 y2019; constituyendo domicilio especial, en la República, en Pasaje Tucumán N° 250 - Los Boulevares - Córdoba.
La Rioja, 25 de junio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.591 - $ 314,00– 10/07/2018

* * *

La Sra. Jueza de Cámara, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaria encargada del Registro Público a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 13.651- "K"- 2018; "KALFER S.A. - Inscripción de Domicilio Legal", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día, han decretado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10-Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resultante en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 03 de abril de 2014 en el Orden del Día Punto Dos en el cual resultan aprobados por unanimidad la fijación de Domicilio Legal, quedando establecido en calle Pelagio B. Luna N° 78 del Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para el cumplimiento de los fines del objeto social.
La Rioja, 16 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.592 - $ 315,00– 10/07/2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, y Dra. María José Quiroga, Secretaria Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 13.691 - Letra "O" - Año 2018, caratulados: "Oleicola Riojana S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio" han decretado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10-Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resultante en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 14 de diciembre de 2017 en el Orden del Día Punto Uno en el cual resultan aprobados por unanimidad como Presidente el Sr. Julio César Rodríguez, D.N.I. N° 7.605.962, como Director Suplente a la Sra. Sonia María del Valle Heredia, D.N.I. N° 20.524.581, constituyendo domicilio especial, para todos los efectos legales en calle Pelagio B. Luna N° 78 de esta ciudad Capital de La Rioja.
La Rioja, 25 de junio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 21.593 - $ 336,00 - 10/07/2018

La Dra. María Cecilia González, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria de la Actuaria Dra. Patricia Alejandra Rodríguez, en los autos Expte. N° 101001810000010643 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Peralta Mereles, Matías Maximiliano s/Sucesorio Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de un (1) día,a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Peralta Mereles, Matías Maximiliano, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Julio de 2018.

Dra. Patricia Alejandra Rodríguez
Secretaria

Nº 21.595 - $ 80,00– 10/07/2018

* * *

Por orden de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circ. Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la suscripta, en autos Expte. N°21.900-F-2010, caratulados "Fogliati Teresa Carolina y Otro -Sucesorio Ab-Intestato", se cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho sobre sucesión de Teresa Carolina Fogliatiy JoséWaidatt en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.Chilecito, 3 de julio de 2018.
Chilecito: 03 de julio de 2.018

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.596 - $ 72,00– 10/07/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker, ha ordenado en los autos Expte. N° 359, Año 2018, Letra "E", caratulados: "EMSE S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social", publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial tal como lo establece el Art. 10 inc. "b" de la Ley de Sociedades comerciales, sobre la inscripción de la Modificación de Contrato Social Venta de Cuotas Sociales, de la firma EMSE SRL, con domicilio legal en calle Zelada y Dávila N° 266 de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, que tal consta en Acta N° 7 del Libro N° 1 de la sociedad, con fecha 10/11/2017, se reúnen los socios que representan el 100% del Capital Social, Alfonso Miguel Oviedo y la Sra. Vanesa Oviedo, con la finalidad de ofrecer esta última una cuota social de su propiedad. Abierto el acto; pide la palabra la Sra. Vanesa Oviedo, y dice que ofrece en venta una cuota social; y pide autorización al socio Alfonso Miguel Oviedo, para vender esa cuota social de su exclusiva propiedad a la Sra. Mariana de los AngelesMizaud D.N.I. N° 29.144.626, con domicilio en calle La Plata y 19 de Febrero. Pide la palabra el socio Alfonso Miguel Oviedo, y manifiesta no tener inconveniente. Acto seguido Vanesa Oviedo vende a Mariana de los AngelesMizaud la única cuota social de su exclusiva propiedad por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) que la Sra. Mizaud, abona en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. La Sra. Mizaud agradece que le hayan permitido ser socia de EMSE SRL, quedando como únicos

titulares de la sociedad Alfonso Miguel Oviedo y Mariana de los AngelesMizaud. No habiendo otro tema a tratar ambos socios encargan a los Dres. Ramón Julio Azulay y Andrés Scaglioni los trámites ante el Registro Público de Comercio. Se levanta la sesión y en prueba de aceptación del contenido de la presente acta firman al pie de la presente Alfonso Miguel Oviedo; Mariana de los Angeles Mizaud y Vanesa Oviedo.
Secretaría, 21 de junio de 2018.

Sra. Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.597- $ 780,00 – 10/07/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, ha ordenado en los autos Expte. N° 360, Año 2018, Letra "O", caratulados: "ORSE S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social", publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, sobre la inscripción de la siguiente Acta Societaria que a continuación se transcribe textualmente: "En la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen en la sede social de ORSE S.R.L., sito en calle Zelada y Dávila N° 266 de esta ciudad de Chilecito los socios que firman al pie de la presente Sr. Alfonso Miguel Oviedo y Vanesa Oviedo. Abierta la sesión; la Sra. Vanesa Oviedo, titular única y exclusiva propietaria de dos cuotas sociales de la sociedad, ofrece en venta las mismas al socio Alfonso Miguel Oviedo, por el importe de diez mil pesos ($10.000) cada una. El Sr. Alfonso Miguel Oviedo, acepta la oferta y hace efectivo el importe total a la Sra. Vanesa Oviedo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. El Sr. Alfonso Miguel Oviedo, manifiesta que la compra de las cuotas sociales, las hizo en nombre y representación de la Sra. Mariana de los AngelesMizaud, quien se incorpora a la sesión y aprueba la compra realizada por el Sr. Alfonso Miguel Oviedo, quien manifiesta que acepta ser socio de la Sra. Mizaud, quedando la sociedad integrada por A. Miguel Oviedo y la Sra. Mizaud quien ocupa el lugar de la socia saliente Vanesa Oviedo. Los socios encargan a los Dres. Ramón Julio Azulay y Andrés Scaglioni la realización de los trámites ante el Registro Público de Comercio. Se levanta la sesión firmando la presente todos los comparecientes en prueba de la aceptación de su contenido quedando la sociedad integrada por Alfonso Miguel Oviedo y Mariana de los AngelesMizaud, D.N.I. N° 29.144.626, fijando domicilio real en calle La Plata y 19 de Febrero de la ciudad de Chilecito".
Secretaría, 18 de junio de 2018.

Sra. Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.598- $ 750,00 – 10/07/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala 3, Unipersonal, Dra. María Greta Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Taquia Luis Juan, por una (01) vez a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20102180000013525 - Letra "T"- Año 2018, caratulados: "Taquia Luis Juan Sucesorio Ab-Intestato.Fdo. Dra. María Greta Decker, Jueza de Cámara.
Chilecito, 03 de julio de 2016.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.600 - $ 80,00 - 10/07/2018

*** * ***

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público, en los autos caratulados: "JEG S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social (Expte. N° 13.710, Letra J, Año 2018)", conforme lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550, hace saber, por el término de un día, en el Boletín Oficial, que por Escritura Pública N° 257, de fecha 11/06/2018, otorgada por ante la Escribana Pública Ivana Carolina Herrera Gaitán, titular del Registro N° 78 de la provincia de La Rioja, se celebró el contrato constitutivo de la firma "JEG S.R.L." donde se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación será "JEG S.R.L", cuyos socios son: Gómez Eizaguirre José Emilio, argentino, nacido el día 30/03/1986, D.N.I. N° 31.856.854, soltero, con domicilio en calle San Nicolás de Bari Oeste N° 944, Barrio Centro de esta Ciudad y Rodríguez Gómez María Cecilia, argentina, nacida el día 12/09/1996, D.N.I. N° 39.300.715, soltera, domiciliada en calle Flor del Cardón, casa 16, manzana 41 Barrio Puesta del Sol de la Ciudad de Chilecito, Departamento Chilecito; dicha sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral. El objeto social será la compraventa, permuta, importación y exportación, locación de productos o servicios dirigidos a máquinas expendedoras de "vending". Asimismo la compraventa, permuta, locación de bienes muebles e inmuebles, servicios turísticos y de hotelería, incluyendo la actividad gastronómica, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; la sede social estará radicada en la calle San Nicolás de Bari N° 944, de la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja; el capital social lo constituye la suma de pesos Cien Mil ($100.000), dividido en Cien cuotas de pesos Un Mil ($1.000) valor nominal cada una; la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Gómez Eizaguirre José Emilio, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad; el cierre del ejercicio social fue pactado el día 31 de marzo de cada año.
La Rioja, 02 de julio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.601 - $ 738,00 - 10/07/2018

* * *

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de Cámara, hace saber por una (1) vezque cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Cano Graciela Inés, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Cano Graciela Inés s/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 10402180000013218, Letra "C", Año 2018)", en trámite por ante la Sala Unipersonal N° 8, Secretaría B, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 29de junio de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.602 - $ 95,00 - 10/07/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 23.07.2018 20:50:08

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00